



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



Alcaldía

AUTORIZA TRATO DIRECTO A UNIVERSIDAD DE CHILE.

DECRETO (E) N°. **7305**

FECHA **10 DIC 2015**

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. N° 10 N° 7 letra E, decreto 250, que aprueba el reglamento de dicho texto legal, en razón de sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Procede a la utilización del procedimiento contractual del trato directo.

Las facultades que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta N° 4563 del 14 de Julio del 2014 el cual Establece montos de los recursos que corresponden a cada sostenedor, para el Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de comprar 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea. Esto correspondiente al centro de investigación avanzada en Educación de la Universidad de Chile, el que será comprado a **UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1.**

Se realizará el trato directo con la respectiva Institución, debido a que es la UNICA empresa que desarrolla el producto que se requiere.

2.- Según Orden de Pedido N° 1183, Generada por la Coordinadora del Programa de Integración Escolar de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la compra de 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea. Esto correspondiente al centro de investigación avanzada en Educación de la Universidad de Chile, el que será comprado a **UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1, Fondo PIE.-**

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- Los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo PIE.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, el Trato Directo a UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT: 60.910.000-1, por la compra de 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea.

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto **\$ 1.118.932** a través del portal Chilecompra, por la compra de 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea a **UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1.**

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo PIE

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL / PAB / MYY / GMR / OJA

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Finanzas DAEM, Interesado, DAEM.



### INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo.-

BIEN/SERVICIO	Compra de 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea.
ID LICITACION	
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	La necesidad de comprar 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea. Esto correspondiente al centro de investigación avanzada en Educación de la Universidad de Chile, debido a que es la UNICA empresa que desarrolla el producto que se requiere.
PROVEEDOR	UNIVERSIDAD DE CHIE, RUT 60.910.000-1.
CONCLUSION	Se requiere la compra de 4 test de Aprendizaje y desarrollo infantil (TADI) para niños y niñas de 3 meses a 6 años, más un servicio de corrección en línea. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 7 Letra E, Ley 19.886 y Decreto 250., el que será cargado a <b>Fondo PIE</b> , por el monto de \$ <b>1.118.932.-</b>
MARCO LEGAL	Artículo N° 10, N° 7 Letra E. del reglamento de ley 19.886, contenido Decreto 250. En razón de sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Procede a la utilización del procedimiento contractual del trato directo



MONICA VARELA YAÑEZ  
DIRECTORA DAEM (R)